

Plan Anual de Comunicación y Visibilidad del PEPAC 2023-2027 en Aragón Año 2026

Servicio de Coordinación del Plan Estratégico y Estadística

Secretaría General Técnica

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Gobierno de Aragón



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO Y OBJETIVOS.	5
3. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PEPAC EN ARAGÓN DURANTE 2026.....	6
4. EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA 2026.	8
4.1. SISTEMA DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA.	8
4.2. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS.	8
4.3. DIFUSIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN.....	8
4.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	9
5. PUBLICACIONES Y ACCIONES DE DIFUSIÓN PREVISTAS PARA 2026.....	10
6. MATERIAL DIVULGATIVO PREVISTO PARA 2026.....	11
7. COMITÉ REGIONAL DE SEGUIMIENTO.	12
8. CURSOS ORGANIZADOS POR LA AUTORIDAD REGIONAL DE GESTIÓN DEL PEPAC EN ARAGÓN.	13
8.1. CURSO “GESTIÓN DE FICHEROS DE PAGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y PAGOS DEL ORGANISMO PAGADOR (SICOP)”	13
8.2. CURSO “SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL ORGANISMO PAGADOR (SICOP): CONTROLES DE COHERENCIA”	13
8.3. CURSO “RENDIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO”	14
9. EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS.	16
9.1. EVENTOS Y ACTOS VINCULADOS AL PEPAC 2023-2027 EN ARAGÓN.	16
9.2. JORNADAS DE BALANCE Y CIERRE DEL PDR 2014-2022 DE ARAGÓN.	16
10. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PEPAC EN ARAGÓN DURANTE 2026.....	18
10.1. SÍNTESIS DEL MODELO DE COMUNICACIÓN 2026.....	18
10.2. DESGLOSE DE EJECUCIÓN PLAN COMUNICACIÓN 2026.....	18

1. INTRODUCCIÓN.

El Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, contempla la ayuda a los Planes Estratégicos de la PAC para el nuevo periodo 2023-2027, financiada con cargo al FEAGA y al FEADER.

El **Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)** constituye el principal instrumento para orientar, coordinar y financiar las actuaciones públicas dirigidas a fortalecer el medio rural, apoyar al sector agrario y promover un desarrollo equilibrado, sostenible y competitivo en Aragón. El Gobierno de Aragón, a través de la Autoridad Regional de Gestión, aplica estas intervenciones con un enfoque integrado que combina políticas de modernización, sostenibilidad, innovación, competitividad y cohesión social en el territorio.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/129 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021, establece los requisitos en materia de **información, publicidad y visibilidad** relacionados con la ayuda de la Unión a través los planes estratégicos de la PAC. En aras de garantizar la transparencia de las ayudas, y con el fin de ofrecer información y publicidad sobre las actividades apoyadas, el artículo 123.2.k) del Reglamento (UE) nº (UE) 2021/2115, establece que, **la Autoridad de Gestión dará publicidad al PEPAC** informando a:

- Los beneficiarios potenciales, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las organizaciones medioambientales, de las posibilidades que ofrece el plan estratégico de la PAC y de las modalidades de acceso a su financiación.
- Al público en general de las ayudas de la Unión a la agricultura y el desarrollo rural mediante el plan estratégico de la PAC.

Por otro lado, el artículo 123.2.j) establece que los beneficiarios de intervenciones a cargo del FEADER, distintas de las intervenciones relacionadas con las superficies y los animales, tendrán que dar visibilidad a la ayuda financiera recibida, también mediante la utilización apropiada del emblema de la Unión con arreglo a las normas establecidas por la Comisión.

En el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/129 se establecen las disposiciones de aplicación de los requisitos de información, publicidad y visibilidad a que se refiere el artículo 123, apartado 2, letras j) y k), del Reglamento (UE) 2021/2115.

La Autoridad Regional de Gestión del PEPAC de la Comunidad Autónoma de Aragón ha elaborado la **“Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023-2027”** con la que se pretenden desarrollar las medidas de información, publicidad y visibilidad necesarias para dar publicidad y transparencia a las intervenciones del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) implementadas en el ámbito regional, determinar las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la gestión del Plan y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria y a la ley de Transparencia autonómica, Ley 8/2015 de 25 de marzo. Asimismo, dicha Estrategia establece dos objetivos estratégicos:

- Garantizar la información a los potenciales beneficiarios, haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, Gobierno de Aragón y Estado, así como informar a los beneficiarios de las obligaciones de información y publicidad.
- Mejorar la visibilidad de las actuaciones de la Unión Europea (UE), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno de Aragón a través del PEPAC, y los resultados obtenidos.

Dentro de la Estrategia se prevé un el **Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón para el periodo 2023-2027**, que tiene como objeto dar publicidad por un lado a las oportunidades que ofrece el medio rural como medio de desarrollo vital y, por otro lado, a las acciones apoyadas por el PEPAC en Aragón durante el periodo 2023-2027.

Este Plan de Comunicación está detallado por anualidades y planifica las acciones a emprender en el ámbito regional de Aragón apoyadas por el Plan Estratégico de la PAC (2023-2027) para el cumplimiento de los objetivos de la “Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023-2027, y en particular:

- Dar a conocer las líneas de ayuda que ofrece el PEPAC a los potenciales beneficiarios.
- Dar visibilidad a las actuaciones financiadas por la Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno de Aragón en el marco del PEPAC.
- Difusión de las acciones apoyadas que destaquen por su carácter innovador o piloto.
- Difundir los resultados obtenidos como consecuencia de la progresiva implementación de las intervenciones planificadas en el PEPAC.

Al finalizar cada ejercicio, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en Aragón elabora el **Plan Anual de Comunicación y Visibilidad del PEPAC 2023-2027** en Aragón, un documento que recoge de forma estructurada la **planificación de las actuaciones comunicativas y de visibilidad previstas para el año siguiente**. Este plan define las líneas de trabajo de acuerdo al Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón y detalla, los instrumentos informativos y los canales de difusión que se prevén emplear para garantizar una comunicación transparente, accesible y coherente sobre la ejecución del Plan Estratégico de la PAC en la Comunidad Autónoma.

2. OBJETO Y OBJETIVOS.

El objeto del Plan Anual de Comunicación y Visibilidad del PEPAC 2023-2027 en Aragón para el ejercicio 2026 es **planificar, coordinar y estructurar** el conjunto de actuaciones comunicativas que se desarrollarán durante el año con el fin de **garantizar una comunicación pública eficaz, transparente, accesible y coherente** sobre la ejecución del Plan Estratégico de la PAC en la Comunidad Autónoma.

Este Plan se formula en plena coherencia con la **Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023-2027** y con el **Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón 2023-2027**, de los cuales deriva su enfoque metodológico, sus principios de actuación y sus obligaciones informativas, asegurando así una planificación anual alineada con el marco estratégico autonómico y europeo.

Para 2026, los objetivos del Plan Anual de Comunicación y Visibilidad del PEPAC en Aragón son:

- Asegurar la **transparencia informativa**, difundiendo de manera clara y periódica el estado de ejecución del PEPAC, su evolución financiera y los resultados obtenidos en Aragón.
- Reforzar la **visibilidad institucional del PEPAC 2023-2027**, destacando la contribución de la Unión Europea y del Gobierno de Aragón al desarrollo agrario y rural.
- Mejorar la **comprensión pública** del PEPAC, elaborando y difundiendo materiales divulgativos accesibles —tanto digitales como presenciales— que faciliten la interpretación de sus intervenciones y objetivos.
- Potenciar la **comunicación proactiva**, optimizando el uso de portales web, boletines, redes institucionales y canales especializados para llegar a públicos agrarios, rurales y ciudadanos.
- Impulsar la **participación y el diálogo** con las entidades y agentes del territorio, promoviendo un flujo bidireccional de información que fortalezca el seguimiento social del PEPAC.
- Garantizar la **coherencia comunicativa** en todas las actuaciones, aplicando criterios comunes de imagen, calidad y transparencia definidos en la Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad y en el Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón.

3. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PEPAC EN ARAGÓN DURANTE 2026.

Tras el proceso de puesta en marcha y consolidación de los canales y procedimientos de comunicación durante el ejercicio 2025, el año **2026 se plantea como una fase de impulso y desarrollo estratégico** de la comunicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Aragón.

Este nuevo periodo permitirá consolidar las dinámicas internas y externas generadas durante el primer año de funcionamiento del sistema de comunicación del programa.

Uno de los objetivos prioritarios será **consolidar y ampliar las dinámicas de comunicación** ya establecidas, reforzando la difusión de los contenidos y mensajes del programa hacia el conjunto del medio rural. El trabajo realizado en 2025 ha permitido establecer una base sólida de producción y distribución de contenidos, lo que facilitará durante 2026 profundizar en la conexión con los territorios, con los distintos agentes del desarrollo rural y con los beneficiarios de las intervenciones del PEPAC.

De forma complementaria, durante 2026 se activará la **estrategia de colaboración con creadores de contenido e influencers**, cuya planificación se inició en el ejercicio anterior. Esta línea de actuación tiene como finalidad ampliar el alcance de los contenidos del PEPAC, reforzar su presencia en entornos digitales y favorecer una mayor capacidad de difusión y sensibilización sobre el papel de las políticas agrarias y de desarrollo rural.

Otro de los ejes de trabajo estará centrado en la **mejora continua de la presentación y comunicación de los datos y resultados del programa**. En este sentido, se incorporará progresivamente la identidad gráfica asociada al nuevo período en los distintos materiales, soportes y presentaciones, contribuyendo a una comunicación más clara, coherente y reconocible para los diferentes públicos.

Asimismo, el **mayor margen de planificación estratégica** permitirá ordenar y estructurar de manera más eficiente la producción y distribución de contenidos. Esta planificación tendrá en cuenta distintos planos de análisis y comunicación, incorporando criterios como la territorialidad —reflejando la diversidad del medio rural aragonés—, la perspectiva de género —visibilizando el papel de las mujeres en el desarrollo rural— y la referencia a las distintas intervenciones del PEPAC, facilitando así una comprensión más completa del alcance y de los resultados del programa.

Para dar soporte a estos objetivos estratégicos, el Plan de Comunicación del PEPAC establece para 2026 una planificación anual de **815 piezas informativas**, destinadas a garantizar un flujo continuo de información sobre el desarrollo del programa, sus actuaciones y su impacto en el territorio.

Esta producción informativa se articula a través de distintos formatos periodísticos que permiten combinar información de actualidad, análisis en profundidad y testimonios de los protagonistas del desarrollo rural.

Planificación de producción informativa

Formato informativo	Objetivo anual 2026
Noticias	490 piezas
Entrevistas	72 piezas
Reportajes	29 piezas
Agenda informativa	224 piezas
TOTAL	815 piezas

Esta planificación permitirá mantener una presencia informativa continuada del programa a lo largo de 2026, facilitando la difusión de sus actuaciones, reforzando la conexión con el territorio y contribuyendo a mejorar el conocimiento público del PEPAC y de la contribución de las políticas europeas al desarrollo del medio rural.

El **calendario de trabajo** para poder cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón durante 2026 será el siguiente:

Objetivo	2025			2026				2027		
	1T	2T	3T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
O0. Elaboración y difusión comunicación										
O1. Realizar el Mapa de la comunicación rural de Aragón.										
O2. Planificación y desarrollo de medios y soportes propios.										
O3. Desarrollo del manual básico de identidad.										
O4. Desarrollo y estandarización de los formatos de comunicación.										
O5. Desarrollo y clasificación de las informaciones en sus distintos formatos.										
O6. Desarrollo del material para eventos planificados.										
O7. Esquema de funcionamiento y eventos de la Autoridad de Gestión.										
O8. Participación de los beneficiarios dentro de la comunicación.										
O9. Relaciones e importancia de las Organizaciones colaboradoras con el programa.										
O10. Relaciones con las distintas estructuras/ actores en el desarrollo rural.										
O11. Estrategia rural en femenino.										
O12. Estrategia rural con los jóvenes.										
O13. La estrategia territorial.										
O14. Big Data.										
O15. Publicidad del proyecto.										
O16. Nuevas experiencias mediáticas.										
O17. Agenda, análisis y presentación de resultados.										
O18. Relaciones instituciones nacionales.										
O19. Desarrollo contenido Informativo										
O20. Envío y elaboración de boletines										
O21. Envío y elaboración informes										
O22. Dinamización mapas de comunicación										
O23. Seguimiento difusión										

4. EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA 2026.

4.1. SISTEMA DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA.

Este eje tiene como objetivo convertir la información del PEPAC en conocimiento comunicable, utilizando el análisis de datos como herramienta para generar contenidos informativos y mejorar la comprensión del programa.

Dentro de este ámbito se desarrolla la línea de trabajo vinculada al Big Data, entendida en dos dimensiones complementarias.

Por una parte, el análisis de los datos del propio programa permitirá identificar tendencias, resultados y elementos de interés informativo dentro de las distintas intervenciones del PEPAC. Este análisis facilitará la generación de contenidos basados en datos, reforzando la transparencia y la capacidad explicativa del programa.

Por otra parte, se incorporará el análisis de audiencias y comportamiento de los canales de comunicación, lo que permitirá evaluar el impacto de los contenidos difundidos, conocer mejor a los públicos destinatarios y ajustar la estrategia de comunicación en función de los resultados obtenidos.

Este enfoque permitirá avanzar hacia un modelo de comunicación basado en datos, análisis y evaluación continua.

4.2. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS.

El segundo eje del sistema de comunicación se centra en la generación continua de contenidos informativos, que constituyen el núcleo de la comunicación del PEPAC.

Para el ejercicio 2026 se establece una planificación anual de 815 piezas informativas, distribuidas en distintos formatos:

- Noticias: 490 piezas
- Entrevistas: 72 piezas
- Reportajes: 29 piezas
- Agenda informativa: 224 piezas

Esta producción permitirá mantener un flujo constante de información sobre convocatorias, actuaciones del programa, proyectos financiados, iniciativas territoriales y actividades relacionadas con el desarrollo rural.

Los distintos formatos permitirán combinar información de actualidad, análisis en profundidad y testimonios de beneficiarios y actores del medio rural.

4.3. DIFUSIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN.

El tercer eje se centra en la distribución y difusión de los contenidos generados, reforzando la red de comunicación del programa.

Dentro de este ámbito se incluye el sistema de boletines informativos, que actualmente se distribuyen a una base de datos superior a 24.000 direcciones, integrada por instituciones, organizaciones vinculadas al desarrollo rural, medios de comunicación y otros actores del territorio.

El objetivo para 2026 es seguir ampliando esta base de datos, fortaleciendo la red de difusión del programa y mejorando la llegada de la información a los distintos agentes del medio rural.

Asimismo, este eje incluye el desarrollo de acciones de publicidad institucional del programa, la dinamización de los mapas de comunicación rural y la ampliación de los canales de difusión y presencia digital.

4.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

El cuarto eje se centra en el seguimiento y evaluación del sistema de comunicación, así como en la consolidación de las relaciones institucionales vinculadas al programa.

Dentro de este ámbito se incluyen la elaboración de informes periódicos de comunicación, el seguimiento de la difusión de los contenidos generados y el desarrollo de relaciones institucionales a nivel nacional.

Estas acciones permitirán evaluar la producción informativa, analizar el alcance de las acciones de comunicación y asegurar una gestión estratégica basada en el análisis de resultados y en la mejora continua del sistema.

5. PUBLICACIONES Y ACCIONES DE DIFUSIÓN PREVISTAS PARA 2026.

Durante el año 2026, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC 2023-2027 en Aragón se propone consolidar y reforzar un conjunto amplio de acciones de comunicación, información pública y visibilidad orientadas a mejorar el conocimiento social del Plan Estratégico de la PAC y facilitar su seguimiento por parte de la ciudadanía, el sector agrario y las entidades del medio rural. Estas actuaciones se articularán a través de publicaciones periódicas, portales web especializados y una presencia activa en medios de comunicación, con el objetivo de garantizar una comunicación transparente, accesible y alineada con los principios de la Unión Europea en materia de información y publicidad.

A lo largo de 2026, la Autoridad Regional de Gestión continuará impulsando el **Boletín Informativo del PEPAC**, manteniendo su periodicidad quincenal y reforzando su función como herramienta estratégica de divulgación. La intención es seguir difundiendo noticias relevantes sobre el avance del PEPAC, así como contenidos relacionados con la modernización del sector agrario, la sostenibilidad, la innovación y la cohesión territorial en el medio rural aragonés.

El compromiso para 2026 es ampliar la calidad y diversidad de las informaciones incluidas, incorporando nuevas secciones temáticas, análisis de impacto y ejemplos de actuaciones financiadas que permitan acercar más y mejor el PEPAC a la ciudadanía.

Durante 2026, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC tiene previsto **reforzar y actualizar los principales portales web institucionales** que dan soporte a la comunicación, la transparencia y la divulgación pública del Plan Estratégico en Aragón. En particular, se impulsará la mejora continua de **aragon.es/pepac-2023-2027**, garantizando que siga siendo el espacio de referencia para consultar información normativa, técnica y divulgativa del PEPAC, así como para facilitar el acceso a sus intervenciones, resultados y novedades.

Asimismo, el portal **aragondesarrollorural.es** continuará actuando como eje del Plan de Comunicación del PEPAC en Aragón, ampliando sus contenidos divulgativos, noticias, reportajes y ejemplos de proyectos financiados. Se trabajará para aumentar su alcance e interacción ciudadana, reforzando su papel como herramienta de seguimiento público y visibilidad de las actuaciones del PEPAC.

Por último, se mantendrá la colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) para fortalecer la presencia del PEPAC en **aragonrural.org**, potenciando la difusión de iniciativas vinculadas al desarrollo rural, la metodología LEADER y los proyectos impulsados en el territorio. El objetivo para 2026 es consolidar estos tres portales como un ecosistema digital coherente, accesible y útil para mejorar el conocimiento y la percepción pública del PEPAC en Aragón.

La Autoridad Regional de Gestión se propone reforzar en 2026 la **presencia del PEPAC en medios de comunicación regionales, sectoriales y rurales**, con el fin de mejorar la difusión pública de las actuaciones financiadas y su relevancia estratégica para Aragón.

Se trabajará en ampliar la comunicación proactiva hacia los medios, fomentar la difusión de notas informativas y promover la publicación de contenidos relacionados con las principales temáticas del PEPAC, entre ellas:

- gestión de ayudas y pagos,
- evolución del PEPAC y retos de futuro,
- desarrollo rural y enfoque LEADER,
- innovación agraria y digitalización,
- sostenibilidad, sanidad animal y gestión de riesgos.

El compromiso para 2026 es consolidar una **narrativa pública estable y reconocible**, que refuerce el posicionamiento del PEPAC como política clave para el desarrollo económico, social y territorial de Aragón.

6. MATERIAL DIVULGATIVO PREVISTO PARA 2026

Durante 2026, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en Aragón **continuará reforzando la elaboración y difusión de material divulgativo** destinado a mejorar la comprensión pública del Plan y garantizar la transparencia en su ejecución. Las actuaciones previstas se centrarán en tres ámbitos: la publicación del Informe Anual de Rendimiento (IAR), la preparación de su resumen para la ciudadanía y el mantenimiento de material expositivo institucional para actos y actividades públicas.

En 2026 **se elaborará nuevamente el Informe Anual de Rendimiento (IAR) del PEPAC en Aragón para el ejercicio financiero 2026**, analizando de manera clara y rigurosa la ejecución financiera, los indicadores de realización y resultado y el comportamiento de las intervenciones, con especial atención al desarrollo rural. El informe seguirá ofreciendo una lectura global del estado del PEPAC en Aragón y de las actividades de evaluación y comunicación vinculadas a la Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad.

La Autoridad Regional de Gestión continuará publicando un **Resumen divulgativo para la ciudadanía del IAR**, redactado en un lenguaje accesible para facilitar la comprensión de los principales avances del PEPAC, su ejecución financiera y los logros obtenidos en Aragón. Este documento seguirá reforzando la transparencia y el acceso a la información para el público general.

En 2026 **se mantendrá y actualizará el soporte expositivo institucional** (roll-up y otros materiales visuales) para asegurar una imagen unificada del PEPAC en actos públicos, jornadas técnicas y eventos sectoriales. Este material seguirá transmitiendo de forma visual la presencia del Plan en el territorio y sus valores de cohesión, desarrollo rural e innovación.

7. COMITÉ REGIONAL DE SEGUIMIENTO.

Durante 2026, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en Aragón seguirá garantizando la operatividad y el buen funcionamiento del Comité Regional de Seguimiento como órgano clave de supervisión y gobernanza del PEPAC en Aragón. Se garantizará y coordinará la celebración regular de sesiones presenciales y procedimientos escritos, con el fin de revisar el avance del PEPAC, analizar hitos e indicadores y adoptar los dictámenes necesarios para asegurar una correcta ejecución regional.

Asimismo, se mantendrá la participación amplia y plural del Comité (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, entidades locales, sector agrario, sector agroalimentario, organizaciones sociales y medioambientales y la Comisión Europea a título consultivo), fortaleciendo su papel como espacio de coordinación y diálogo técnico-institucional.

Finalmente, el Comité continuará contribuyendo en 2026 a la **comunicación, visibilidad y rendición de cuentas del PEPAC, apoyando la elaboración de informes, la difusión de resultados y la correcta transmisión de la información regional** hacia el Comité de Seguimiento Nacional, reforzando así la buena gobernanza del PEPAC en Aragón.

8. CURSOS ORGANIZADOS POR LA AUTORIDAD REGIONAL DE GESTIÓN DEL PEPAC EN ARAGÓN.

8.1. CURSO “GESTIÓN DE FICHEROS DE PAGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y PAGOS DEL ORGANISMO PAGADOR (SICOP)”

El curso “**Gestión de ficheros de pagos en el Sistema de Información Contable y Pagos del Organismo Pagador (SICOP)**” (2026/0086-ZA), convocado por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) bajo la coordinación de la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en Aragón, está dirigido específicamente al personal que gestiona ayudas financiadas con fondos europeos agrícolas. Se desarrolla en modalidad **presencial**, con un total de **8 horas lectivas**, impartidas los días **7 y 9 de abril de 2026**, de 9:00 a 13:00 horas, en la **Sala Luna del Edificio Maristas**, en Zaragoza. El curso forma parte del área funcional de **Administración Agraria**, dirigido a los grupos A1, A2, C1 y C2.

La acción formativa se orienta a proporcionar un conocimiento actualizado, práctico y exhaustivo del funcionamiento del **sistema SICOP**, herramienta clave para la gestión de pagos del Organismo Pagador en Aragón. El programa aborda todas las fases de trabajo: desde la parametrización de ayudas, la gestión de ficheros y casuísticas habituales, hasta la tramitación de rectificaciones y los procedimientos de control de calidad exigidos en el marco del PEPAC 2023–2027. El curso incluye una **práctica dirigida**, para que el alumnado pueda aplicar los contenidos a casos reales y familiarizarse con las novedades previstas para el ejercicio 2026. Se otorgará diploma de asistencia únicamente a quienes completen íntegramente el curso, según los controles establecidos. La formación se alinea con los **ODS 8, 9 y 16**, y está destinada al personal en activo incluido en el Plan de Formación del IAAP.

El programa previsto del curso es el siguiente:

1. Parametrización de ayudas en el sistema de información contable del organismo pagador (SICOP). Plantillas, requerimientos y validaciones.
2. Gestión de ficheros en SICOP: tipos y casuísticas. Creación de pago manual.
3. Tramitación de ficheros de pagos y de ficheros de rectificación.
4. Módulo de informes a medida del organismo pagador.
5. Controles de calidad en ficheros de pago y rectificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC).
6. Práctica dirigida.

8.2. CURSO “SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL ORGANISMO PAGADOR (SICOP): CONTROLES DE COHERENCIA”

El curso “**Sistema de Información Contable del Organismo Pagador (SICOP): Controles de coherencia**”, convocado por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), está dirigido al personal que desempeña su trabajo en los servicios gestores de ayudas FEADER y en la coordinación del Plan Estratégico de la PAC. Consta de **8 horas lectivas**, impartidas en **modalidad presencial** los días **20 y 22 de abril de 2026**, en horario de **9:00 a 13:00**, en la **Sala Luna 2 del Edificio Maristas** (Zaragoza). La acción se enmarca en el área funcional de **Administración Agraria** y está abierta a los grupos **A1, A2, C1 y C2**.

La formación está diseñada para profundizar en los **controles de coherencia del sistema SICOP**, esenciales para validar la información financiera y estadística que alimenta el **Informe Anual de Rendimiento (IAR)** dentro del PEPAC 2023–2027. El curso aborda la parametrización de intervenciones, importes unitarios, lógica de indicadores y outputs, así como la estructura de los ficheros utilizados para la comunicación de datos. Además, se revisan los procedimientos de consulta y los informes generados por SICOP para garantizar la calidad y consistencia de los datos FEADER. La asistencia completa es imprescindible para la obtención del diploma. Esta acción formativa se alinea con los **ODS 8, 9 y 16** y está destinada al personal en activo incluido en el Plan de Formación del IAAP.

El programa previsto del curso es el siguiente:

1. Parametrización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC): intervenciones, importes unitarios, plan financiero, lógica de outputs y de indicadores de resultado.
2. Informe anual de rendimiento y ficheros formato.
3. Controles de coherencia en el sistema de información contable del organismo pagador (SICOP).
4. Informes de control de coherencia de output y rendimiento en ficheros.
5. Procedimiento en SICOP. Consulta de información.

8.3. CURSO “RENDIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO”

El curso “**Rendimiento de los fondos europeos agrícolas. Tramitación de expedientes de pago**” está orientado a todo el personal responsable de la gestión de los fondos **FEADER y FEAGA**, independientemente del grupo o categoría profesional. La acción formativa, con una duración total de **7,5 horas lectivas**, se imparte en modalidad **preferente de teleformación y videoconferencia**, distribuyéndose en **tres jornadas de mañana**, de **10:00 a 12:30 horas**, durante los meses de **octubre y noviembre**. Su finalidad es dotar al alumnado de los conocimientos esenciales sobre el concepto de *rendimiento* en la gestión de los fondos europeos agrícolas y capacitarles para tramitar correctamente expedientes administrativos de pago a través del **Sistema Contable del Organismo Pagador (SICOP)**.

La formación profundiza tanto en los fundamentos del **marco de rendimiento del PEPAC** como en la aplicación práctica de los sistemas informáticos implicados en el proceso de certificación y pago, especialmente **SICOP** y el **Sistema Informático de Gestión Estadística de Aragón (SINGEAR)**. Además, aborda la importancia de la coherencia y calidad de los datos utilizados en la elaboración del **Informe Anual de Rendimiento (IAR)**, proporcionando una visión completa del ciclo de gestión, evaluación y reporte dentro del modelo de gobernanza del Plan Estratégico de la PAC. El curso combina explicación conceptual, revisión procedimental y aproximación práctica a los controles y validaciones exigidos al personal gestor.

El programa previsto del curso es el siguiente:

1. El Plan Estratégico de la PAC: concepto, coordinación y gobernanza, análisis del rendimiento, modificaciones, evaluación y comunicación.
2. El marco de rendimiento en los fondos europeos agrícolas: conceptos fundamentales.
3. Tramitación de un expediente de pago: aplicación informática SICOP, controles y validaciones.
4. Sistema Informático de Gestión Estadística de Aragón (SINGEAR) y control interno para la compilación de la información cuantitativa del Informe Anual de Rendimiento (IAR).

9. EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS.

9.1. EVENTOS Y ACTOS VINCULADOS AL PEPAC 2023-2027 EN ARAGÓN.

Durante 2026, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en Aragón prevé reforzar la presencia pública del Plan mediante la participación en eventos, jornadas sectoriales, encuentros técnicos y espacios divulgativos organizados tanto por instituciones públicas como por entidades profesionales, grupos operativos y agentes del medio rural.

El objetivo será mantener activo el diálogo público sobre el PEPAC, participando en actos que permitan explicar su aplicación en Aragón, difundir sus ayudas e intervenciones y conectar la ejecución del PEPAC 2023-2027 con los debates estratégicos del futuro de la PAC. Asimismo, se impulsará la colaboración con jornadas vinculadas a innovación rural, producción ecológica, relevo generacional, igualdad en el sector agrario, biodiversidad, ganadería extensiva y proyectos LEADER, reforzando la visibilidad del Plan en espacios técnicos, mediáticos y territoriales.

En conjunto, para 2026 se plantea una participación activa en actos presenciales y espacios de difusión especializados, con el fin de ampliar el alcance de la comunicación pública del PEPAC, aprovechar la capacidad divulgativa de agentes externos y seguir posicionando el Plan como una política estratégica para el sector agrario y el desarrollo rural en Aragón.

9.2. JORNADAS DE BALANCE Y CIERRE DEL PDR 2014-2022 DE ARAGÓN.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2022 ha constituido el principal instrumento de planificación y ejecución de las intervenciones de desarrollo rural financiadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la Política Agraria Común (PAC) durante dicho periodo. Durante este periodo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón ha impulsado, mediante una aportación aproximada de 1.000 millones de euros, numerosas actuaciones orientadas a la modernización del sector agrario, la sostenibilidad ambiental, la innovación, el relevo generacional y la dinamización socioeconómica del medio rural.

A la conclusión del periodo de programación 2014-2022 y su ampliación de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, resulta necesario realizar un balance global de los resultados alcanzados, difundir los logros obtenidos y generar un espacio de encuentro entre los agentes implicados: beneficiarios, entidades colaboradoras, grupos LEADER, organizaciones profesionales agrarias, administraciones locales y representantes institucionales.

Con este fin, se ha considerado oportuno organizar unas Jornadas de Balance y Cierre del PDR 2014-2022 de Aragón, concebidas como un evento institucional de dos días que permita analizar el pasado, el presente y el futuro del desarrollo rural en Aragón, poniendo en valor tanto los resultados del PDR como las oportunidades que abre el actual Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).

Estas Jornadas institucionales se van a centrar el cierre del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022 y su **proyección hacia el actual PEPAC 2023-2027**, con el objetivo de poner en valor el impacto de estos programas en el desarrollo del medio rural aragonés. El evento combinará un enfoque técnico e institucional (a través del Comité de Seguimiento y de un acto institucional) con acciones de comunicación y reconocimiento público, incluyendo la presentación de un documental, la identificación de buenas prácticas y un acto institucional con participación del Gobierno de Aragón, la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura. Este tipo de iniciativas resultan especialmente relevantes para reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la visibilidad de las políticas de desarrollo rural, así como para fortalecer el vínculo entre las instituciones y el territorio y proyectar el papel del PEPAC como instrumento clave para afrontar los retos del medio rural.

El programa orientativo va a ser el siguiente:

DÍA 1 – 28 DE ABRIL. ESPACIO “LA ALFRANCA”

10:00–13:00 h. Comité de Seguimiento.

Celebración del Comité regional de Seguimiento del PDR y PEPAC de Aragón. Aprobación del último informe intermedio anual del periodo 2014-2022. Asistencia física de todos los miembros.

13:00–15:30 h. Lunch institucional.

15:30–17:30 h. Encuentro en La Alfranca.

Visita y presentación de buenas prácticas del PDR 2014-2022. Participación de representantes de los proyectos seleccionados. Exposición “Aragón Rural y Vivo” instalada en este espacio.

DÍA 2 – 29 DE ABRIL. ACTO INSTITUCIONAL (Salón de actos de la Caja Rural de Aragón)

10:00 h. Inauguración de la Exposición Itinerante “Aragón Rural y Vivo”.

Exposición sobre el impacto del PDR y las oportunidades del PEPAC.

11:00 h. Acto “Aragón Rural y Vivo” y reconocimiento institucional a los resultados del PDR.

Documental “Crónica de un pueblo”

Homenaje colectivo a proyectos de Buenas Prácticas

Ponencia “El reto del mundo rural europeo en un escenario convulso”

Entrega de reconocimientos a personas clave del PDR

Discursos institucionales de cierre (Comisión Europea / Ministerio / Gobierno de Aragón)

12:30 h. Lunch institucional

10. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PEPAC EN ARAGÓN DURANTE 2026.

10.1. SÍNTESIS DEL MODELO DE COMUNICACIÓN 2026.

El sistema de comunicación del PEPAC se articula en torno a cuatro grandes pilares:

1. Análisis y conocimiento del programa (Big Data y análisis de audiencias)
2. Producción de contenidos informativos
3. Difusión y ampliación de la red de comunicación
4. Seguimiento, evaluación y relaciones institucionales

Este modelo permitirá consolidar el sistema de comunicación del programa y reforzar la difusión de las políticas de desarrollo rural en Aragón.

10.2. DESGLOSE DE EJECUCIÓN PLAN COMUNICACIÓN 2026.

El desglose del plan de comunicación para el año 2026 por objetivos es el siguiente:

Concepto / Objetivo	Tiempo Total Objetivo 2026	Observaciones 2026
O1. Realizar el Mapa de la red de Comunicación Rural de Aragón:	0h	Realizado en 2025
O2. Planificación y desarrollo de medios y soportes propios.	0h	Realizado en 2025
O3. Desarrollo del Manual Básico de identidad:	0h	Realizado en 2025
O4. Desarrollo y estandarización de los formatos de comunicación:	0h	Realizado en 2025
O5. Desarrollo y clasificación de las informaciones en sus distintos formatos:	0h	Realizado en 2025
O6. Desarrollo del material para eventos planificados:	0h	Realizado en 2025
O7. Esquema de funcionamiento y Eventos de la Autoridad de Gestión:	0h	Realizado en 2025
O8. Participación de los beneficiarios dentro de la comunicación.	0h	Realizado en 2025
O9. Relaciones e importancia de las Organizaciones colaboradoras con el programa	0h	Realizado en 2025
O10. Relaciones con las distintas estructuras/actores en el desarrollo rural	0h	Realizado en 2025
O11. Estrategia Rural en femenino:	0h	Realizado en 2025
O12. Estrategia Rural con los Jóvenes:	0h	Realizado en 2025
O13. La estrategia territorial.	0h	Realizado en 2025

Concepto / Objetivo	Tiempo Total Objetivo 2026	Observaciones 2026
O14. Big Data.	60h	Pendiente
O15. Publicidad del Proyecto	18h	Pendiente
O16. Nuevas experiencias mediáticas:	0h	Realizado
O17. Agenda, Análisis y presentación de resultados	0h	Realizado
O18. Relaciones Instituciones nacionales	24h	Pendiente
O19. Desarrollo Contenido informativo /Tiempo por pieza		
019.1 Noticias	816h 40min	En Proceso
019.2 Reportajes	145h 0min	En Proceso
019.3 Entrevistas	288h 0min	En Proceso
019.4 Agenda	186h 40min	En Proceso
O20. Envío y elaboración boletines	24h	Pendiente
O21. Envío y elaboración informes	15h	En Proceso
O22. Dinamización mapas de comunicación	72h	Pendiente
O23. Seguimiento difusión	120h	En Proceso
Totales	1769h 20min	